

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 023 -2024-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 26 de enero del 2024

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO:

El Informe N° 106-2024-SGGRH-GA, de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, Oficio N° 033-2024-MDM/AS/A de la Municipalidad Distrital de Miraflores; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política y económica;

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza, así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera, concordante con los artículos 2) y 21) del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación la servidora reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 40-2023/MDJLBYR, de fecha 09 de enero del 2023 se designó a partir del 09 de enero del 2023 a la Ing. Patricia Bedoya Juárez en el cargo de confianza de la Gerencia de Servicios a la Ciudad en la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero;

Que, mediante Informe N° 106-2024-SGGRH-GA-MDJLBYR, la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos hace llegar el Oficio N° 033-2024-MDM/A de la Municipalidad Distrital de Miraflores, en el cual informa que con Resolución de Alcaldía N° 021-2023-MDM, de fecha 05 de enero del 2023; autorizó la designación de la servidora pública, Ing. Patricia Bedoya Juárez en el cargo de confianza de Gerente de Servicios a la Ciudad de la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y
RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, indicando además que tendrá vigencia hasta cuando se determine la finalización de la designación de la indicada servidora;

Que, el inciso 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, estando a lo expuesto y al amparo del numeral 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR con eficacia anticipada al 01 de enero del 2024, la designación de la Ing. **PATRICIA BEDOYA JUÁREZ** en el cargo de confianza de la Gerencia de Servicios a la Ciudad en la Municipalidad Distrital de José Lus Bustamante y Rivero; ello en mérito a las consideraciones expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Mg. Fredy J. Zendaria Black
ALCALDE

Archivo e Interesada
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia de Asesoría Jurídica
Gerencia de Servicios a la Ciudad
Gerencia de Administración
Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos
Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación

500320